



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA PROPUESTA ADJUDICACIÓN 41.16

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 7 DE JUNIO DE 2017.**

En Benalmádena, Málaga, siendo las 9.10 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejel D .Manuel Arroyo García , formando parte de ella el Interventor Municipal , D. Javier Gutiérrez Pellejero ; la Vicesecretaría , Dña. Rocío García Aparicio y la Técnica Municipal ,D. M<sup>a</sup> José Bustos Zambrana. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es calificar formalmente la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato y, en su caso, proponer la adjudicación del expediente tramitado por procedimiento abierto, para la adjudicación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES TÉCNICAS DE COLABORACIÓN CON EL OBJETIVO DE IMPLANTAR LA PREVENCIÓN PARA EL SERVICIO MANCOMUNADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO.(Expte.41/2016).

Por la Secretaria de la Mesa se recordó a los asistentes que tras las distintas sesiones de dicho órgano colegiado, el 26/4/2017 se propuso la clasificación de ofertas recibidas al respecto, en base a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales obrantes en el expediente y la determinación, como oferta más ventajosa la de la entidad CUALTIS S.L.U

Asimismo se dio cuenta de que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 12 de mayo de 2017 se requirió a dicho licitador la documentación preceptiva y previa a la adjudicación.

La Secretaria de la Mesa dio cuenta de la documentación aportada por el licitador CUALTIS S.L.U . La Sra. Bustos , responsable de dicho contrato , informó a los miembros que había revisado la documentación relativa a la solvencia técnica y personal y medios ofertados por la empresa, considerándolos correctos.

En consecuencia la **Mesa de Contratación**, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art .160 del T.R.L.C.S.P, **califica favorablemente** la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por el licitador y propone al órgano de contratación, previa fiscalización del expediente por la Intervención , la adjudicación del contrato del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTIVIDADES TÉCNICAS DE COLABORACIÓN CON EL OBJETIVO DE IMPLANTAR LA PREVENCIÓN PARA EL SERVICIO MANCOMUNADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO, expte. 41/2016, a la entidad CUALTIS S.L.U , en las siguientes condiciones:

- Precio: 147.800 €+13.368,60 € correspondientes al IVA = 161.168,60 €, para las cuatro anualidades del contrato.
- Cuatro unidades básicas de salud.
- Cuatro unidades móviles
- Otras condiciones: conforme al proyecto , programa de formación , plataforma on line, plataforma de gestión de coordinación y aportación de sistema de gestión soportado mediante equipo, incluidos en el sobre nº 2 de su oferta y que fueron valorados por la Mesa de Contratación, en sesión de 21 de marzo de 2017.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 9.25 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 7 de junio de 2.017.

VºBº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA,